

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Martínez Mora, Practicante del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Practicante del Servicio Sanitario de la misma don José Martínez Mora, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 20 de septiembre último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente al presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Luis González Gómez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Luis González Gómez, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José Luis Elorriaga Santiuste.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José Luis Elorriaga Santiuste, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José Enrique García Romeu Fleta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José Enrique García Romeu Fleta, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Vicente Goñi Larumbe.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Vicente Goñi Larumbe, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Edilberto Esteban Verastegui.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Edilberto Esteban Verastegui, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Número del aspirante
Don César García-Arango Diaz-Saavedra	4. ^a	Benabarre	1
Don Cayetano Utrera Ravassa	4. ^a	Chelva	2
Don Juan Sevillano Ojeda	4. ^a	Vecilla (La)	3
Don Fernando Muñoz Cariñanos	4. ^a	Herrera del Duque	4
Don Francisco García de Viedma Ruiz de Almodóvar	4. ^a	Roa	5
Don Eduardo Ruiz del Portal Bermudo	4. ^a	Cogolludo	6
Don Enrique Covián Camino	4. ^a	Grandas de Salime	7
Don Jesús D. García Pertierra	4. ^a	Sigüenza	8
Don Luis Carlos Boullosa Gastañaduy	4. ^a	Cañiza (La)	9
Don José Martín Rodríguez	4. ^a	Aliaga	10
Don Manuel González-Meneses Robles	4. ^a	Priego (Cuenca)	11
Don Jerónimo Molina Gómez	4. ^a	Ginzo de Limia	12
Don Antonio Espinosa y Manzano	4. ^a	Puebla de Trives	13
Don Manuel Pérez-Batallón Pita	4. ^a	Becerreá	14
Don Plácido Prada Alvarez-Buylla	4. ^a	Torreçilla de Cameros	15
Don Martín Marcos Jiménez	4. ^a	Cañete	16
Don José Martínez Ruiz	4. ^a	Riaño	17

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana a don Francisco Gil Hellín.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Cartagena, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana a don Francisco Gil Hellín, previo cese de don José Luis García Hernández

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Albox a don José Alascio Herrero.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Almería, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Albox a don José Alascio Herrero, previo cese de don José Amat Cortés.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 24 de octubre de 1964 por la que se nombra Secretario del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla a don Luis Izquierdo González.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla por renuncia de su anterior titular, señor Mariani Piazza, y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del expresado Conservatorio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla a don Luis Izquierdo González, Catedrático numerario del Centro, con la remuneración, por gastos de representación, de 5.000 pesetas anuales, a cargo del crédito consignado al número 348.122-7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Benito Talegón Heras, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, en la situación de excedencia especial.

Vista la petición de don Benito Talegón Heras, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, solicitando se le conceda la situación de excedencia especial por haber sido contratado por las Naciones Unidas (F. A. O.) para desarrollar los programas de asistencia técnica en el Brasil y Perú.

Vistos la Ley de Situaciones administrativas de 15 de julio de 1954 y la de 17 de julio de 1958, sobre funcionarios contratados por Organismos internacionales,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 26 de julio de 1957, que aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar a don Benito Talegón Heras en la situación de excedencia especial, señalada en el artículo séptimo y con los derechos establecidos en el párrafo primero del artículo 13 de la Ley de 15 de julio de 1954, a partir del 6 de noviembre actual y mientras dure su misión en el Brasil y Perú, sin que pueda exceder de diez años y sin percibir el sueldo y demás emolumentos que le corresponden como Inspector Veterinario de primera clase y Jefe del Centro Regional Lanero de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.